



# Resolución de Contraloría No. 089-2026-CG

Lima, 09 FEB. 2026

**VISTOS:**

El Memorando N° 000067-2026-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000039-2026-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; el Memorando N° 000023-2026-CG/CASI, de la Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales; la Hoja Informativa N° 000111-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000136-2026-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 545-2025-CG, de fecha 23 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 019: Contraloría General, ascendente a S/ 980 310 937,00 (Novecientos ochenta millones trescientos diez mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 503-2025-CG, de 14 de noviembre de 2025, se aceptó la donación dineraria otorgada por el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades (CBC) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés) a favor de la Contraloría General de la República, por el importe de € 14,200.00 (Catorce mil doscientos euros), equivalente a S/ 53 193,20 (Cincuenta y tres mil ciento noventa y tres con 20/100 soles), para ser orientados al financiamiento de líneas de trabajo del Subcomité de Auditorías Cooperativas y la Fuerza de Tarea sobre Participación Ciudadana e Interacción con la Sociedad Civil, ambas presididas por la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) del Perú, referidas al mantenimiento y/o mejora del Catálogo Virtual de Auditorías Cooperativas, y a los costos relacionados con un portal web para la nueva línea de trabajo y traducciones para webinarios promocionales, respectivamente;

Que, en virtud a lo establecido en el inciso 1) del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, mediante Hoja Informativa N° 000039-2026-CG/PLPREPI, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones sustenta la incorporación de mayores recursos presupuestales en el Presupuesto Institucional del Pliego 019: Contraloría General para el Año Fiscal 2026, por el monto total de S/ 53 927,00 (Cincuenta y tres mil novecientos veintisiete con 00/100 soles), en la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, proveniente de la donación dineraria efectuada por el Comité Rector del Comité de Creación de Capacidades de la INTOSAI, aceptada mediante Resolución de Contraloría N° 503-2025-CG;

Que, la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional del Pliego 019: Contraloría General, para el Año Fiscal 2026, en la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General, se orienta al financiamiento de líneas de trabajo del Subcomité de Auditorías Cooperativas y la Fuerza de Tarea sobre Participación Ciudadana e Interacción con la Sociedad Civil, referidas al mantenimiento y/o mejora del Catálogo Virtual de



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-02-2026 14:30:18 -05:00



Firmado digitalmente por LOYOLA ESCAJADILLO Carlos Martin Eulalio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-02-2026 11:43:50 -05:00



Firmado digitalmente por LIVAQUE GARAY Maria Del Rosario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-02-2026 11:36:43 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO CASTRO Joao Manuel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-02-2026 10:45:09 -05:00



Firmado digitalmente por FARRO TORRES Mariela Angelica Del Carmen FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 05-02-2026 09:35:38 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 04-02-2026 16:40:22 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA DIAZ Mirtha Aida FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 04-02-2026 16:57:12 -05:00



# Resolución de Contraloría No. 089-2026-CG

Auditorías Cooperativas, y a los costos relacionados con un portal web para la nueva línea de trabajo y traducciones para webinaros promocionales, respectivamente;



Firmado digitalmente por  
CASTILLO TORREALVA Luis  
Juan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 14:30:18 -05:00

Que, lo sustentado por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones en la Hoja Informativa N° 000039-2026-CG/PLPREPI se enmarca en lo establecido en el inciso 1) del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el cual se establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal; siendo que, conforme al numeral 50.2 del artículo 50 de la norma precitada, las donaciones dinerarias referidas en su artículo 70 se encuentran excluidas de los referidos límites máximos de incorporación;



Firmado digitalmente por  
LOYOLA ESCAJADILLO Carlos  
Martin Eulalio FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 11:43:50 -05:00

Que, el inciso i) del numeral 20.3 del artículo 20 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, modificada por Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, proceden cuando provienen de la percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Firmado digitalmente por  
LIVAUQUE GARAY Maria Del  
Rosario FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 11:36:43 -05:00

Que, asimismo, el numeral 35.1 del artículo 35, Capítulo VII Medidas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria, de la referida Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, establece que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;



Firmado digitalmente por  
PACHECO CASTRO Joao Manuel  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 10:45:09 -05:00

Que, conforme a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000136-2026-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000111-2026-CG/AJ de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 019: Contraloría General para el Año Fiscal 2026, hasta por el importe de S/ 53 927,00 (Cincuenta y tres mil novecientos veintisiete con 00/100 soles), conforme ha sido sustentado por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones en su Hoja Informativa N° 000039-2026-CG/PLPREPI, así como el Memorando N° 000067-2026-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento, y lo señalado en el Memorando N° 000023-2026-CG/CASI de la Subgerencia de Cooperación y Asuntos Internacionales;



Firmado digitalmente por  
FARRO TORRES Mariela  
Angelica Del Carmen FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 09:35:49 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; así como en uso de las facultades conferidas en el artículo 32 de la Ley N° 27785,



Firmado digitalmente por  
DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-02-2026 16:40:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
PISCOYA DIAZ Mirtha Aida  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-02-2026 16:58:08 -05:00



# Resolución de Contraloría No. 089-2026-CG

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos al Presupuesto Institucional del Pliego 019: Contraloría General, en la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General, para el Año Fiscal 2026, hasta por el importe de S/ 53 927,00 (Cincuenta y tres mil novecientos veintisiete con 00/100 soles), de acuerdo al detalle señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

#### Artículo 2.- Codificación

La Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

#### Artículo 3.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones instruye a la Unidad Ejecutora 001: Contraloría General para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

#### Artículo 4.- Presentación de la resolución

Encargar a la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones remitir copia de la presente resolución, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

#### Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



**CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 14:30:18 -05:00



Firmado digitalmente por LOYOLA ESCAJADILLO Carlos Martín Eujaillo FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 11:43:50 -05:00



Firmado digitalmente por LIVAQUE GARRY Maria Del Rosario FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 11:36:43 -05:00



Firmado digitalmente por PACHECO CASTRO Joao Manuel FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 10:45:09 -05:00



Firmado digitalmente por FARRO TORRES Mariela Angelica Del Carmen FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 05-02-2026 09:36:04 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-02-2026 16:40:22 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA DIAZ Mirtha Aida FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 04-02-2026 16:58:39 -05:00



# Resolución de Contraloría No. 089-2026-CG

## ANEXO

  
 Firmado digitalmente por  
 CASTILLO TORREALVA Luis  
 Juan FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 05-02-2026 14:30:18 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 LOYOLA ESCAJADILLO Carlos  
 Martín Eulalio FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 05-02-2026 11:43:50 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 LIVAQUE GARAY María Del  
 Rosario FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 05-02-2026 11:36:43 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 PACHECO CASTRO Joao Manuel  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 05-02-2026 10:45:09 -05:00

INGRESOS		SOLES
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
1.4	: Donaciones y Transferencias	
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1.2	: De Organismos Internacionales	
1.4.1.2.2	: Otros Organismos	
1.4.1.2.2.99	: Otros Organismos Internacionales	53,927.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>53,927.00</b>

EGRESOS		SOLES
<b>SECCIÓN PRIMERA</b>	: Gobierno Central	
<b>PLIEGO</b>	019: Contraloría General	
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	001: Contraloría General	
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	9002: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en producto	53,927.00
<b>PRODUCTO</b>	3999999: Sin Producto	53,927.00
<b>ACTIVIDAD</b>	5000759: Fiscalización y Control de la Gestión Pública	53,927.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	53,927.00
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>		53,927.00
2.3 Bienes y Servicios		53,927.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>53,927.00</b>